

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2024
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	CAPÍTULO	76

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Impulsar una cartera de Inversión Pública Regional que sea pertinente con las prioridades de desarrollo de la nueva Región de Ñuble, se articule con la ejecución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y contribuya, en conjunto con los actores y socios estratégicos público-privado del territorio, al logra una inversión pública eficiente para la Región de Ñuble	Ejecución PRespuestaria FNDR	<u>Economía/Productos</u> 1. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril.	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	14.00 % (7126491.00 / 51127063.00)*100	23.00 % (13392224.00 / 57789890.00)*100	34.00 % (21880643.00 / 64826626.00)*100	31.00 % (21463621.00 / 69237490.00)*100	2
Impulsar una cartera de Inversión Pública Regional que sea pertinente con las prioridades de	Supervisión en terreno de proyectos en ejecución financiados a través del Subtítulo 31 (obras civiles) y subtítulo 33 (FRIL y saneamiento sanitario)	<u>Eficacia/Productos</u> 2. Porcentaje de proyectos en ejecución durante el año t que son financiados a través del Subtítulo 31	(N° de proyectos en ejecución durante el año t financiados a través del Subtítulo 31 (obras civiles) y 33 (FRIL	100.00 % (56.00 / 56.00)*100	100.00 % (59.00 / 59.00)*100	100.00 % (53.00 / 53.00)*100	100.00 % (55.00 / 55.00)*100	3

Liderar y Fomentar a una gestión eficaz, eficiente y oportuna de la inversión pública regional, fortaleciendo la participación y capacidades de los actores estratégicos público-privado del territorio en materia de formulación, evaluación y/o ejecución de iniciativas de inversión regional con financiamiento público del Fondo Regional de Desarrollo Regional.	Formación y capacitación de actores estratégicos a nivel regional en materia de formulación de iniciativas de inversión regional.	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de instituciones capacitadas por el Gobierno Regional de Ñuble en metodología de Matriz de Marco Lógico que aplican esta metodología en las iniciativas de inversión presentadas durante el año t*	(N° de instituciones capacitadas por el Gobierno Regional de Ñuble en metodología de Matriz de Marco Lógico en el año t-1, que aplican esta metodología en las iniciativas de inversión presentadas durante el año t/N° total de instituciones capacitadas por el Gobierno Regional de Ñuble en metodología de Matriz de Marco Lógico en el año t-1, que presentan iniciativas de inversión durante el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	70.00 % (21.00 / 30.00)*100	6
--	---	--	---	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	--------------------------------	---

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Notas
<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.*	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31,de arrastre año t)*100	100.00 % (31.00 / 31.00)*100	1
<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de actores estratégicos del territorio regional, que participan de instancias de formación y capacitación realizadas por el GORE Ñuble para fortalecer capacidades en el levantamiento de iniciativas de inversión durante el año t. *	(N° de actores estratégicos del territorio regional, que participan de instancias de formación y capacitación realizadas por el GORE Ñuble para fortalecer capacidades en el levantamiento de iniciativas de inversión durante el	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	5

	año t)*100		
--	------------	--	--

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2024, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 El indicador mide el porcentaje de identificación presupuestaria de los proyectos de arrastre del año anterior que fueron identificados para efectos del proceso de asignación de recursos mediante Resoluciones aprobados por Contraloría Regional, a fin de garantizar su continuidad.
Se considerará como fecha final de la tramitación de la resolución de asignación presupuestaria, la fecha en que la resolución es enviada a la Contraloría, vía oficio del Sr. Gobernador. Se identifican todos los proyectos en arrastre hasta el 30 de abril, excluyéndose proyectos judicializados, proyectos en liquidación de contrato, proyectos sin contrato al cual sólo se han pagado gastos administrativos, y proyectos con saldo cuyo último pago haya sido el año t-2 sin pagos el año t-1.
El indicador no considerando aquellos proyectos que se ven afectados por materias o condiciones externas que imposibilitan la ejecución de la iniciativa y la creación de su asignación. El indicador solo se mide con información y/o documentación elaborada y disponible en la División de Presupuesto e Inversión Regional.
- 2 Considera el presupuesto FNDR decretado al 30 de Abril del año t, correspondiente al programa 02, excluyendo solo el Subt.32 (Prestamos) y Subt.34.
Respecto al denominador, el criterio para la obtención del Presupuesto Vigente al 30 de abril es el mismo utilizado por la DIPRES como "Marco de Medición".
- 3 Los proyectos que considera esta medición, son del subtítulo 31, item obras civiles, y los proyectos del subtítulo 33 correspondientes al FRIL y saneamiento sanitario, que cuenten con acta de entrega de terreno al 30 de Octubre del año t.
- 4 Las iniciativas de inversión del PROPIR, que serán georreferenciadas en el marco de este indicador durante el año t, serán las con fuente de financiamiento FNDR correspondientes a las del Subtítulo 31.
No existe información de las iniciativas de inversión subtítulo 31 del año 2018 relativa al FNDR contenido en el PROPIR, pues para dicho año, sí bien se ejecutaron inversiones con FNDR en Ñuble, esto fue informado por el GORE Bio Bio en dicha región. La CORGAPU en Ñuble, se conformó recién el 8 de febrero de 2019 por la resolución N° 55.
- 5 Para efectos del indicador, se considerarán como actores estratégicos del territorio regional, los municipios de las 21 comunas de la región de Ñuble, las instituciones sectoriales (Servicios) que informaron inversión Regional en el Anteproyecto de Inversión Regional (Ñuble) para el año 2024, y aquellos que se adjudicaron iniciativas correspondientes al Fondo de innovación para la competitividad desarrollado durante 2023.
Para el caso de los Fondos del 8% FNDR, se considerará de manera comunal, considerándose como 1 actor participante a la comuna en que se desarrolla la instancia de formación y capacitación, independiente del numero de organizaciones que asistan a esta, consignándose un máximo de 21 actores o comunas para esta línea de trabajo.
- 6 Este indicador se mide solo con Información Reportada desde el Departamento de Análisis y Evaluación, dependiente de la División de Presupuesto e Inversión Regional.

El Denominador solo considera las instituciones capacitadas por el Gobierno Regional de Ñuble en metodología de Matriz de Marco Lógico en el año t-1, que presentan iniciativas de inversión durante el año t, y que corresponden a los definidos en la Glosa 7.1 de la Ley de Presupuesto del año t-1.

La aplicación de la metodología de Matriz de Marco Lógico en las iniciativas de inversión presentadas durante el año t por las instituciones definidas en el punto anterior, será certificada por el analista del Depto. de Análisis y Evaluación que realice la gestión de revisión de la iniciativa, con el V°B de las Jefaturas del Departamento y la División correspondiente.